

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45648 ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante, por el presente

Hago saber: Que en el procedimiento Concurso Abreviado - 000888/2012-- R sobre declaración de concurso de la mercantil Perforaciones y Voladuras del Mediterráneo Sociedad Limitada, con código de identificación fiscal número B03851409, con domicilio en la Calle Paralela a Comunicaciones, número 14 (Polígono Industria La Cros), 03007-Alicante, y código de identificación fiscal número B03851409, se ha dictado Auto el 12-11-13 poniendo fin a la fase común, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Parte Dispositiva

1.- Se acuerda poner fin a la fase común.

2.- Comuníquese esta resolución en los Incidentes Concuriales en los que se haya formulado protesta contra la sentencia, que servirá de apelación más próxima a los efectos del artículo 197.4 Ley Concursal.

Modo de impugnación: Contra esta resolución cabe interponer recurso de reposición Así por este Auto, lo pronuncia, manda y firma D. Salvador Calero García, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante. Doy fe.

firmado y rubricado"

Y para que sirva de publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente en

Alicante, 8 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130066457-1